



CIRCULAR N° 001
(10 de enero de 2024)

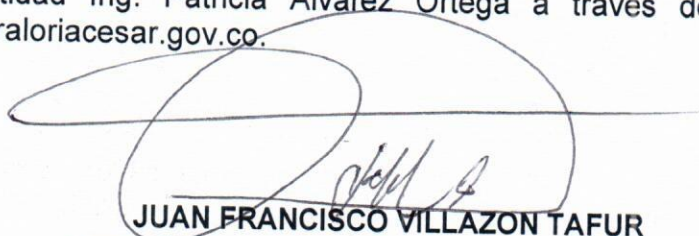
DE: CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
PARA: ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL
ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTA CONSOLIDADA VIGENCIA 2023

El Contralor General del Departamento del Cesar, informa que el próximo 28 de febrero de 2024 a las 11:59 p.m. vencerá el plazo para la rendición de la cuenta acumulada en el aplicativo **"SIA CONTRALORIAS"**, lo anterior teniendo en cuenta que la resolución 000377 de 15 de junio de 2010, en su artículo 9 expresa que: *"La presentación de la cuenta consolidada anual será hasta el día 28 de febrero del año siguiente. Si la fecha límite para la presentación de la cuenta corresponde a un día no hábil, el término vencerá el día hábil inmediatamente siguiente"*.

La rendición de la información sobre la Contratación, y Cascada de Recursos Públicos debe estar reportada mes a mes en el aplicativo **"SIA OBSERVA"** como se indica en la Resolución 0247 del 13 de octubre de 2017. Así mismo se les recuerda que no deben existir contratos registrados en estado no rendidos, contratos sin anexos, meses sin cascada de recursos públicos diligenciadas y en los meses en los cuales no se hubiera celebrado contratos debe existir en el aplicativo, una certificación de no contratación.

Por otra parte, el próximo 15 de febrero de 2024 vence el plazo en el aplicativo **"SIA OBSERVA"** para cargar los **Parámetros de contratación** de la vigencia 2024, los cuales están conformados por: el plan anual de adquisiciones, certificación valor menor cuantía de la vigencia, manual de contratación, acto administrativo de adopción del manual de adquisiciones y el acto administrativo de delegación de contrato. Este plazo lo estipuló la Auditoría General de la República a través de *Circular Externa 003/2019*.

Se les informa que si tienen problemas técnicos se consulte a la Ingeniera de Sistemas de nuestra entidad Ing. Patricia Álvarez Ortega a través del correo electrónico sistemas@contraloriacesar.gov.co.



JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Ing. Patricia Álvarez Ortega